



HUS

05DP15-V1

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**
Empresa Social del Estado

ACUERDO NÚMERO 008 DE 2017

(24 MAYO 2017)

Por medio del cual se prorroga la REVISORÍA FISCAL en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones y,

CONSIDERANDO:

Que el párrafo segundo del Artículo tercero del acuerdo 007 del 2017 "*Por medio del cual se establecen los parámetros para la Designación de la REVISORÍA FISCAL en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA*" permite en la prórroga del periodo del Revisor Fiscal.

Que la empresa MONCLOU ASOCIADOS se encuentra en la actualidad prestando los servicios en esta institución y lo hará hasta el 31 de Mayo del 2017.

Que la empresa MONCLOU ASOCIADOS tiene la experiencia y Reconocimiento en el sector Salud y en especial en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el periodo a la empresa **MONCLOU ASOCIADOS** con NIT No.830044374-1 como **REVISOR FISCAL** de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** por el periodo establecido en el Artículo 3 del Acuerdo No. 007 de 2017. Fijando como Honorarios los establecidos en el Artículo 4 del Acuerdo No. 007 del 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Señor Gerente de acuerdo al parágrafo tercero del Artículo tercero del Acuerdo No. 007 del 2017, para que realice las gestiones contractuales para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo primero del presente Acuerdo. La Gerencia efectuará los contratos de la Revisoría Fiscal designada, con cargo a cada vigencia Fiscal que cubra el periodo por el cual la Junta Directiva ha designado la Revisoría Fiscal.

Dado en Bogotá D.C, a los 24 días del mes de Mayo de 2017.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE:



Dra. ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Presidenta Junta Directiva



Dr. JAVIER FERNANDO MANCERA GARCIA
Secretario Junta Directiva.



Revisó: Oficina Jurídica